**ACTA NÚMERO 63 SESENTA Y TRES**

**DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

En el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, en la oficina de la Unidad de Transparencia, ubicadas en calle Tomas Padilla No. 108, zona centro, siendo las 10:36 horas del día 10 de julio de 2019; lugar, fecha y hora para que tenga verificativo el desahogo de la presente **Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia,** la que se realiza en apego a lo establecido en los artículos 54, 59, 87, 88 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y con la asistencia de:

**LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA VOCAL**

**C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ VOCAL**

Así como la **L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.** Al concluir el pase de lista de asistencia y comprobando el quorum legal **se declaró abierta la sesión ordinaria** desahogando el primer punto de la orden del día.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, **LA PRESIDENTA DEL COMITÉ EL LIC. ELSA VERONICA OTERO GODINEZ.** Da lectura al contenido de la orden del día **sometida y expuesta a su consideración y voto, es aprobada por unanimidad de los integrantes del comité como sigue:**

**I.-**Lista de asistencia, así como verificación del quórum legal.

**II.-** Aprobación en su caso del orden del día.

**III.-** Confirmación de la ampliación del plazo de la solicitud con número de folio, 01809319 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato.

**IV.-** Lectura, aprobación y firma del acta de la presente sesión.

Acto seguido, se procede a desahogar **el tercer punto de la orden del día**, donde se da cuenta al Comité de Transparencia acerca de la ampliación del plazo referente a la solicitud de información presentada través de la Plataforma Nacional de Transparencia por el ciudadano Armando Saldaña con número de folio 01809319, la cual de acuerdo a lo solicitado el La Secretaria del H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Personal y Desarrollo Organizacional, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de San Francisco del Rincón (SAPAF), Instituto Municipal de Planeación, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Instituto Municipal de Vivienda de San Francisco del Rincón (IMUVI) y Comisión Municipal del Deporte (COMUDE) Debido a la cantidad de información solicitada es necesario hacer la recaudación de la información.

En virtud de lo anterior, una vez analizada la constancia que obra dentro del expediente, los miembros del Comité determinaron que se confirma la ampliación del plazo de respuesta, en términos de los artículos 54 fracción I y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

**Por unanimidad de votos de los miembros del Comité de Transparencia se adoptaron los siguientes:**

**ACUERDOS**

**PRIMERO. -** Se tiene por Confirmada la formal ampliación del plazo de respuesta, de la información solicitada bajo el número de folio, 01809319 realizada en la Plataforma Nacional de Transparencia Guanajuato, en atención a lo establecido en el punto tres del apartado de “Desahogo del orden del día”.

**SEGUNDO**.- Se instruye a la L.R.I. María del Socorro Gamiño Muñoz, a fin de que en uso de las facultades que le confieren los artículos 48 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la respuesta procedente al solicitante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las **10:59 horas** del día de su inicio, se da por concluida la presente acta, previa lectura, firmando para constancia legal los que en ella intervinieron.

|  |  |
| --- | --- |
| LIC. ELSA VERÓNICA OTERO GODINEZ  **PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN** | LIC. CARLOS XAVIER GAMIÑO QUEZADA  **VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN** |
| C.P. CARLOS SIERRA LÓPEZ  **VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN** |  |